



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 357-2021-GM/MDC.

Carabayllo, 04 de agosto de 2021.

#### VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 021-2021-GM/MDC; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que cuentan con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 021-2021-GM/MDC del 21.01.2021, se designó al Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente de la Municipalidad, al Sr. IVAN RICARDO RIVADENEYRA MEDINA como funcionario responsable de la Meta 03. “Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021;

Que, posteriormente, con fecha 03.05.2021, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 208-2021-GM/MDC se designó a partir del 06 de mayo del 2021, al Ing. EDGARD WILLIAMS MACHUCA PAJUELO en el cargo de confianza de GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE de la Municipalidad distrital de Carabayllo. En este contexto, corresponde actualizar la designación como responsable de la Meta 03 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021;

Estando a lo expuesto y contando con las atribuciones delegadas mediante la Resolución de Alcaldía N° 101-2020-A/MDC y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 13° literal n) del ROF aprobado por la Ordenanza N° 428-MDC;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE** de la Municipalidad distrital de Carabayllo, como **FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA META 3; “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES”** del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, a fin de que coordine con las distintas unidades orgánicas que integran la administración municipal de esta Corporación edil; y realice todas las acciones necesarias, para el cumplimiento de las metas y procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 397-2020-EF y su modificatoria aprobada con D.S N° 001-2021-EF con el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos: Ing. EDGARD WILLIAMS MACHUCA PAJUELO

Cargo en la Entidad : GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE

Correo Electrónico : edgard.machuca@municarabayllo.gob.pe

Teléfono : 978-801030

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Dejar sin efecto, toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, así como a las áreas orgánicas competentes, debiendo publicarse en el Portal Institucional de la Municipalidad, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

JRTJ/inv.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Mg. Abog. JOHNNY ROGER TOMA JAIMES  
GERENTE MUNICIPAL